



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Departamento de Bellas Artes

Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

CONVOCATORIA PERIODO SABÁTICO

El personal docente con derecho a disfrutar el PERIODO SABÁTICO 2026-2 y 2027-1, podrá solicitarlo al H. Colegio Departamental del Departamento de Bellas Artes, tomando en cuenta las siguientes

BASES

De los participantes

1. Podrán participar los profesores investigadores de tiempo completo y de carácter indeterminado, así como técnicos académicos de carácter indeterminado, que hayan acumulado seis o más años ininterrumpidos de labores académicas al servicio de la Universidad de Sonora.
2. El número de sabáticos aprobados se ajustará a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Periodo Sabático.

Del procedimiento

3. El interesado solicita el periodo sabático al Departamento de Bellas Artes, haciendo entrega de su solicitud en las oficinas de la Jefatura del Departamento.
4. Para otorgar el periodo sabático, el H. Colegio Departamental considerará:
 - I. La acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 - II. La relevancia de los resultados esperados, programa de actividades presentado por el solicitante en relación con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes y programas académicos de la Facultad y el Departamento correspondiente.
5. Habiéndose cumplido los requisitos para el otorgamiento del periodo sabático, y en igualdad de circunstancias con respecto a la relevancia de los programas de actividades propuestos, entre dos o más solicitantes, la asignación se determinará de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
 - I. Menor tiempo acumulado en periodos sabáticos ejercidos anteriormente.
 - II. Mayor tiempo de servicios académicos ininterrumpidos después del período sabático anterior.
 - III. Mayor antigüedad académica en la Universidad de Sonora.

Edificio 3J planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 42 y 259 21 39, extensión 3880
bellasartes@unison.mx
<https://bellasartes.unison.mx>





Departamento de Bellas Artes

Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

IV. Mayor categoría y nivel, según la clasificación del Estatuto de Personal Académico de la Universidad.

De los documentos a entregar

6. Solicitud de Periodo Sabático ante el Departamento de Bellas Artes.
7. Programa de actividades a desarrollar por el solicitante durante el periodo sabático, con el visto bueno de la Academia y del Jefe de Departamento correspondiente y acorde a lo establecido en el Art. 7 BIS del Reglamento del Periodo Sabático de esta institución. El programa de actividades deberá incluir:
 - I. Definición de los objetivos.
 - II. Metas por alcanzar, especificando en cada una de ellas los productos académicos y evidencias que los respaldarán.
 - III. Justificación, especificando como las actividades a desarrollar contribuirán en la superación académica del solicitante, en los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional, y en los planes y programas académicos de la Facultad Interdisciplinaria y del Departamento correspondiente.
 - IV. En los casos que corresponda, compromiso expreso de continuar con la dirección de tesis en proceso, para las que hayan recibido nombramiento con anterioridad.
 - V. Calendario de actividades.
8. Constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos en donde se especifique el tipo de contratación y la antigüedad ininterrumpida como miembro del personal académico, así como su historial laboral y los elementos necesarios que, de acuerdo con este reglamento, debe tener el Colegio Departamental para tomar una decisión.
9. Convenio o documento que respalde la estancia en otra dependencia universitaria distinta a la de su adscripción, o de institución o empresa externa, cuando el interesado así lo proponga en su plan de trabajo.

De las fechas

10. El periodo de recepción de las solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día **30 de abril de 2026**. El expediente de solicitud deberá ser





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Departamento de Bellas Artes

Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

presentado en las oficinas del Departamento de Bellas Artes y/o al correo
bellasartes@unison.mx

11. El periodo sabático deberá iniciar en el semestre 2026-2.

12. Los resultados se comunicarán a los solicitantes a más tardar el día **29 de mayo de 2026**.

Hermosillo, Sonora a 27 de marzo de 2026.

A t e n t a m e n t e

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.H. Flor del Carmen Herrera Navarro
Jefa de Departamento de Bellas Artes.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

**DEPARTAMENTO
DE BELLAS ARTES**

https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/Reglamento_del_Periodo_Sabatico_mayo2019.pdf

